



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2017, Año del no trabajo infantil en Chiapas"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 18 DE 2017.

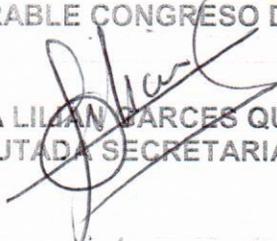
DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside las siguientes Iniciativas:

- Decreto por el que se reforman los artículos 153 y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención de los asuntos en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. SILVIA LILIAN BARCES QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO
RECIDIDO
18 ABR 2017
HORA: 12:55
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO V, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.
CON INICIATIVAS